



# Protocolo de prevención, detección y actuación ante el acoso escolar.



**CEIP Kantic@ Arroyo**

Curso 2016-17

---

## ÍNDICE

1. <i>Introducción.</i> ....	3
2. <i>Características del acoso escolar.</i> ....	4
3. <i>Fines del protocolo.</i> ....	5
4. <i>Protocolo de actuación.</i> ....	6
5. <i>Anexos.</i> .....	14

## **1. Introducción.**

El bullying o acoso escolar es un fenómeno que, con mayor o menor intensidad, tiene lugar en toda comunidad escolar, pudiéndose afirmar que es un hecho que ha existido desde siempre. La diferencia actual reside en la mayor sensibilidad al respecto y a sus posibles consecuencias. Por ello debemos ocuparnos tanto de su prevención, como de intervenir directamente si hubiese alguna situación de acoso.

En los últimos años se está produciendo un cambio significativo en la concepción de la educación. Hoy en día se está haciendo un gran esfuerzo por superar la concepción de la escuela como mero agente transmisor de conocimiento, a favor de una ampliación de competencias que incluya la educación en valores y actitudes que se necesitan para saber convivir y ser un ciudadano y ciudadana con derechos y deberes.

Las causas de la violencia son múltiples y complejas, y surgen de la interacción entre la persona y los múltiples entornos donde despliega sus actividades. En cada uno de esos espacios interactivos, podemos encontrar factores de riesgo (la ausencia de límites, la sensación de exclusión social, la exposición a modelos violentos de interacción, la justificación de la violencia en el entorno habitual...) y factores protectores ante la violencia (modelos sociales solidarios, actividades de ocio constructivas, colaboración familia-escuela,...). Es obvio que familia y docentes son la clave para abordar este tipo de conflictos de forma educativa. Si se puede sensibilizar a las familias, al alumnado y a nuestro profesorado sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación, las futuras generaciones serán a su vez sensibilizadas.

Entender los conflictos, aprender a afrontarlos y a resolverlos civilizadamente exige a la sociedad y a los sistemas educativos madurez suficiente para interpretarlos en el marco de un valor fundamental: el aprendizaje de la convivencia.

## 2. Características del acoso escolar.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

### **3. Fines del protocolo.**

Este Protocolo responde a tres cuestiones básicas a la hora de enfrentarse al acoso o maltrato entre iguales:

- a. Identificar adecuadamente la conducta de maltrato entre iguales en el ámbito escolar.
- b. Ofrecer una alternativa de prevención de conductas violentas entre escolares, tratando de educar para la convivencia y el tratamiento del conflicto de forma pacífica.
- c. Proponer un protocolo de actuación para responder a situaciones de maltrato detectadas en el centro.

## 4. Protocolo de actuación.

### PRIMERA FASE DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

#### 1. Comunicación de una posible situación de acoso escolar.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

También se le comunicará al servicio de inspección, para que tenga conocimiento del inicio del protocolo de actuación ante una posible situación de acoso escolar.

#### 2. Constitución del equipo de valoración.

La Dirección del centro será la responsable de la constitución inmediata del Equipo de valoración que estará formado por: el tutor/a o profesor/a que mejor conozca al alumno/a, Director/a del centro, Orientador/a y Coordinador/a de Convivencia.

#### 3. Recogida de información.

El Equipo de Valoración estudiará los hechos considerando las prioridades que vayan surgiendo. Recabará información de la situación con la máxima confidencialidad y garantizando la misma a cualquiera de los alumnos o alumnas

de los que se reclame información. Esta valoración se llevará a cabo de forma objetiva de manera que ni se minimice lo sucedido, ni se alarme.

Se levantará acta de todas y cada una de las reuniones mantenidas durante este protocolo.

El protocolo a seguir para la recogida de la información será el siguiente:

- a. Observación sistemática de las zonas de riesgo (patios, pasillos, entradas y salidas de clase, cambios de clase, comedor, etc.) para seleccionar datos sobre el funcionamiento de los alumnos en el centro, sus características de interacción, los niveles de agresión existentes, las situaciones en las que se producen agresiones, etc.
- b. El Equipo de Valoración realizará las entrevistas que estime oportunas y en el orden que el citado Equipo determine, procurando la no coincidencia de las partes presuntas acosada y acosadora.

Será necesario realizar las siguientes entrevistas:

- I. Entrevista con el alumno presuntamente acosado. Deberá garantizarse al alumno/a la confidencialidad de sus informaciones.
- II. Entrevista con observadores no participantes. Estos son miembros de la comunidad educativa que pueden conocer los hechos pero no participan activamente en los mismos.
- III. Entrevista con los padres o representantes legales de los alumnos/as supuestamente acosados. Se informará de los hechos que se investigan, de las medidas adoptadas, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto, en función de la gravedad del hecho y se solicitará su colaboración para la solución del mismo.
- IV. Entrevista con el presunto agresor o agresores, en el caso que el Equipo de Valoración así lo considere.

Todo este proceso de recogida de información se llevará a cabo cuando se considere oportuno o necesario por parte del Equipo de Valoración.

Paralelamente al protocolo de recogida de información, se podrá establecer medidas inmediatas preventivas simultáneas:

- Vigilancia por el profesorado en aquellos lugares donde pueda producirse el supuesto acoso, siempre teniendo presente la imprescindible confidencialidad de todo el proceso.
- Acompañamiento del alumno supuestamente acosado por varios compañeros/as de su confianza durante el tiempo que se considere oportuno hasta que desaparezca el sufrimiento (Grupo de Apoyo). Su labor será acompañar al alumno o alumna presuntamente acosado/a y comunicar al profesorado cualquier incidencia que ocurra.
- Seguimiento diario por el profesor o profesora de confianza que el alumno o alumna haya designado, por mayor empatía o cercanía comunicativa o afectiva.

Cuando sea oportuno, el Equipo de Valoración, podrá adoptar medidas cautelares, que no son contradictorias con las medidas educativas propuestas y por lo tanto, pueden realizarse ambas simultáneamente.

### **3. Análisis y valoración de la información.**

Concluidas las entrevistas, observación, etc. el Equipo de Valoración analizará la información recogida y hará una valoración de la situación. Esta valoración será recogida en un informe, en el que se señalará la existencia o no de indicios de acoso entre alumnos, en su caso, la gravedad de la situación y recogerá sugerencias de intervención o si se trata de conductas contrarias a las Normas de Convivencia del Centro.

- Si en el dictamen del informe se concluye que NO SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR, el Centro Educativo da por concluido el Protocolo. Puede ser un momento oportuno para revisar las medidas de prevención y sensibilización que de forma ordinaria se llevan a cabo en el



Centro y programar medidas educativas colectivas (a través de las tutorías, realizar campañas de sensibilización, programas de habilidades sociales, programas de apoyo y/o mediación entre compañeros, etc.).

- Si en el dictamen del informe se concluye que SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR, el Equipo de Valoración pondrá en marcha la Segunda Fase del Protocolo.

## SEGUNDA FASE DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

### 1. Comunicación de la situación.

- Comunicación a las familias afectadas (del alumno/a acosado y del acosador) para solicitar su colaboración, y recoger información. Mediante reuniones individuales con cada una de las familias afectadas se informará de la conducta de su hijo/a en el Colegio, las necesidades de intervención específica que presenta, las medidas que hemos puesto en marcha y, en su caso, de las actuaciones legales que competen al centro educativo.
- Cuando los hechos conflictivos (actos vandálicos, agresiones físicas, peleas, hurtos, etc.) trasciendan los recursos y competencias del sistema educativo, o cuando los órganos competentes del centro sientan que no pueden abordar el problema, es necesario solicitar ayuda externa y ponerlo en conocimiento de los servicios competentes que en función de la situación podrán ser: Servicios Sociales, Fiscalía de Menores, Policía Nacional, Guardia Civil.
- Cuando alguno de los menores implicados en un caso de acoso o violencia escolar se encontrara en alguna de las situaciones de desprotección infantil previstas en la legislación vigente, el centro trasladará esa información a los servicios sociales de protección de menores.

## 2. Intervención.

El plan de actuación definirá conjuntamente las medidas a aplicar en el Centro, en el aula o aulas afectadas y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado “espectador”. Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al agresor o agresores las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia.

### A) MEDIDAS EDUCATIVAS INDIVIDUALES

#### 1. Actuaciones con la persona/s acosada/s.

Entre otras podemos sugerir las siguientes:

- Asesoramiento en conductas de autoprotección, asertividad y ayuda para la recuperación de la autoestima.
- Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales dentro o fuera del horario lectivo con autorización familiar.
- Acompañamiento del alumno acosado por varios alumnos de su confianza (Grupo de apoyo).
- Vigilancia específica de acosador/a o acosadores/as y acosado/a.
- Cambio de grupo, si fuera necesario.

#### 2. Actuaciones con el alumnado agresor.

Entre otras que pueda decidir el centro y en función de la gravedad de los hechos podemos sugerir las siguientes:

- Trabajo con cada una de las partes en el proceso de reparación del daño y de petición y aceptación del perdón, preguntándole a cada parte si está conforme en iniciar este proceso.
- Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
- Propuesta de soluciones, elaboración de compromisos escritos y revisión de los mismos durante varias semanas.

- Realización de otras tareas compensatorias para el acosado/a, para el grupo o para el centro.
- Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.
- Implicación en tareas socioeducativas.
- Prestación de ayuda en la búsqueda de alternativas ante las dificultades:
  - Control de la ansiedad y de la ira.
  - Manejo de emociones.
  - Autocontrol.
  - Habilidades sociales y resolución de conflictos.
  - Cambio de grupo, si fuera necesario.
  - Amonestación privada del tutor/a.
  - Amonestación privada por Jefatura de Estudios.

### **3. Actuaciones con las familias.**

- Elaboración de acuerdos con las familias para que entiendan que intentamos ayudar a cada una de las alumnas o alumnos implicados, con el objetivo de parar el sufrimiento y de intentar que esas situaciones no se repitan.
- Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas y establecer pautas para coordinar la comunicación sobre el proceso socioeducativo.
- Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos (derivación a servicios externos de intervención psicológica, participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales, etc.).

## B) MEDIDAS EDUCATIVAS COLECTIVAS

### 1. Actuaciones con los compañeros/as observadores.

Se podrán realizar campañas de sensibilización durante la acción tutorial:

- Visionado de vídeos o películas con debate o lectura comentada de cuentos.
- Elaboración de un decálogo contra el maltrato escolar.
- Establecimiento de compromisos escritos para no incurrir en este tipo de conductas.
- Programas de apoyo y/o mediación entre compañeros.
- Identificación de falsas creencias sobre el acoso escolar y contraste con las ideas adecuadas.
- Divulgación de sus derechos y sus responsabilidades.
- Revisión y posible organización del tiempo de recreo y patios.

### 2. Actuaciones con el profesorado.

Entre otras, podremos sugerir las siguientes:

- Elaboración de un decálogo contra el maltrato escolar.
- Comentar a todo el profesorado las medidas que se deben adoptar de modo inmediato al conocerse una situación de supuesto acoso escolar.
- Explicar las tareas por realizar en el seguimiento de esas situaciones.
- Orientaciones sobre indicadores de detección e intervención.

## C) MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Se seguirá el procedimiento establecido en el Plan de Convivencia del Centro (Reglamento de Régimen Interno).

### **3. Finalización y cierre del protocolo.**

- Se realizará un seguimiento y análisis de la evolución del caso y se fijarán plazos para revisar la situación del mismo.
- El proceso finaliza cuando se constata la efectividad de las medidas adoptadas.
- El cierre administrativo del protocolo, recogerá las firmas de los integrantes del Equipo de Valoración, así como de las familias implicadas.

**5. Anexos.**

**ANEXO I - RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR**

1. Datos del alumno/a supuestamente acosado/a.	
<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Origen de la solicitud:</b>	

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Familia del alumno/a agredido | <input type="checkbox"/> Orientador/a        |
| <input type="checkbox"/> Tutor/Profesorado             | <input type="checkbox"/> Personal no docente |
| <input type="checkbox"/> Compañeros                    | <input type="checkbox"/> Otros: _____        |

2. Breve descripción de los hechos.

3. Actuaciones realizadas por el informante (si procede).

## ANEXO II- GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO SUPUESTAMENTE ACOSADO

### 1. Datos del alumno/a supuestamente acosado/a.

<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Edad:</b>	

### 2. Recogida de información.

- ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Hay alguien que lo haya visto?
- ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- ¿Hay alguien que te proteja?
- ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

### 3. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima.

### 4. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen (“¿Así que dices que...?”).

## ANEXO III- GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE AGRESOR

### 1. Aspectos previos.

**Debemos tener en cuenta:**

- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si la fuente es la víctima.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él, mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores suele ser la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

### 2. Datos del alumno/a presuntamente agresor.

<b>2. Datos del alumno/a presuntamente agresor.</b>	
<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Edad:</b>	

### 3. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro? ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer



daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)

- ¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
- Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió?
- ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Cómo te sientes en esa situación?
- ¿Cómo crees que se siente ..... (el presunto acosado)?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer tú para ayudar a la persona que está sufriendo este problema?
- ¿A qué te comprometes?

**4. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse.**

**5. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen (“¿Así que dices que...?”).**

## ANEXO IV- GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

### 1. Aspectos previos.

**Debemos tener en cuenta:**

- Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.
- Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato padecen las consecuencias en la misma medida.
- Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.
- Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.
- Nunca se realizarán juicios de valor.
- Se realizará la entrevista uno a uno.

### 2. Datos del alumno/a observador.

<b>2. Datos del alumno/a observador.</b>	
<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Edad:</b>	

### 3. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con los compañeros? ¿Tienes buenos amigos en el centro?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)?

- ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero? (Alguna vez, con frecuencia, casi todos los días)
- ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)
- ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor, con profesor, en los pasillos, en los baños, en el patio, en los vestuarios, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de móviles, por messenger)
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)
- ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros?
- ¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato? ¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
- ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al tutor, a profesores, a mis padres, al orientador, al equipo directivo) ¿A quién podrías contarla?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
- ¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

## ANEXO V- GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO

### 1. Aspectos previos.

Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosado es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

1. Informar de los hechos que se están investigando.
2. Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
3. Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

### 2. Datos del alumno/a presuntamente acosado.

<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Edad:</b>	

### 3. Datos de los familiares del alumno/a presuntamente acosado.

<b>Nombre y apellidos:</b>			
<input type="checkbox"/> Padre	<input type="checkbox"/> Madre	<input type="checkbox"/> Tutor/a	

  

<b>Nombre y apellidos:</b>			
<input type="checkbox"/> Padre	<input type="checkbox"/> Madre	<input type="checkbox"/> Tutor/a	

### 4. Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué respuestas ha dado el alumno ante las distintas situaciones?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?

- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

### **5. Recogida de información adicional.**

Recabar información de la dinámica y relaciones familiares con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

### **6. Informar a la familia de cómo puede colaborar.**

## ANEXO VI- REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN E INFORME SOBRE LA PRESUNTA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR

1. Datos generales.	
Curso escolar:	
Origen de la solicitud:	
Equipo de valoración:	
Nivel y sección:	

2. Breve descripción de los hechos.

3. Conclusiones.

4. Acuerdos.